 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-PR-007</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 23/Sep./2025</b>

<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>		
<b>OBJETIVO:</b>	Revelar los terceros que son objeto de retención en la fuente mensualmente, a través de la conciliación con el fin de ser presentadas ante la Dirección de Impuestos de Aduanas DIAN.	
<b>ALCANCE:</b>	<b>Limite Inicial:</b>	Reclasificación de terceros de retención en la fuente.
	<b>¿Qué hace?</b>	Revelar los terceros que son objeto de retención en la fuente.
	<b>Limite Final:</b>	Archivo conciliación de retención en la fuente.
<b>PRODUCTOS:</b>	Conciliación de Retención en la fuente, información en los Estados Financieros.	
<b>RESPONSABLE:</b>	Estratégico: Director(a) Administrativo y Financiero. Operativo: Coordinador(a) Grupo Contabilidad.	

## 1. GLOSARIO

**CGN:** Contaduría General de la Nación

**DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**ORIP:** Oficina de Registro de Instrumentos

**PCI:** Posición de Catálogo Institucional

**SIIF NACIÓN II:** Herramienta financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito público (Sistema Integrado de Información Financiera)

**Unidades ejecutoras:** 195 ORIP, 5 Direcciones Regionales, 3 Fondos especiales y el nivel central, Catastro multipropósito (PCI)


## 2. CONDICIONES GENERALES:

### 2.1. Normatividad:

Resolución Marco Normativo.

### 2.2. Políticas de operación:


Política contable.

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-PR-007</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 23/Sep./2025</b>

### 3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDAD ESENCIAL DE VALOR No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
<b>INICIO</b> <b>1. GENERAR LA MACRO POR TERCEROS.</b>	1.1. Generar la macro por terceros de todas las cuentas 243627 y demás relacionadas en la tabla TCON08 del sistema Integrado de información financiera SIIF.	Funcionario y/o contratista asignado Grupo de Contabilidad	Aplicativo SIIF Macro por terceros
<b>2. RECLASIFICAR LOS TERCEROS SUJETOS A RETENCIÓN EN LA FUENTE A NOMBRE DE LA DIAN.</b>	2.1. Reclasificar los terceros sujetos a retención en la fuente a nombre de la DIAN.	Funcionario y/o contratista asignado Grupo de Contabilidad	Balance por terceros Formulario 350 de la DIAN
<b>3. REVISAR EL REPORTE DE LA MACRO.</b>	3.1. Revisar el reporte de la macro mensualmente.  ¿El reporte de la macro de terceros coincide con el formulario de la DIAN?  <b>Sí:</b> Se genera archivo plano o de manera manual para la reclasificación en el SIIF. Ir a la actividad No. 3.  <b>No:</b> Se genera la macro por cuentas tabla TCON08. Ir a la actividad No. 1.	Funcionario y/o contratista asignado Grupo de Contabilidad	Sí: Generar archivo plano.  No: Se realiza el reporte manual y se genera un comprobante contable.
<b>4. GENERAR UN ARCHIVO PLANO RECLASIFICANDO LOS SALDOS.</b>	4.1. Generar un archivo plano reclasificando los saldos que estén a nombre de terceros diferentes a la DIAN, y se llevan al tercero de DIAN o se realiza la reclasificación a través de un comprobante manual del sistema Integrado de información financiera SIIF.  <b>Periodicidad:</b> Mensual	Funcionario y/o contratista asignado Grupo de Contabilidad	Archivo Plano
<b>5. ESTABLECER POR MEDIO DE LOS SALDOS LAS CUENTAS.</b>	5.1. Establecer por medio de los saldos de las cuentas vs. formulario 350 enviados previamente por el grupo de tesorería en estado pago, para identificar posibles partidas conciliatorias a las que haya lugar en el periodo.	Funcionario y/o contratista asignado Grupo de Contabilidad	Formulario 350 de la DIAN  Balance de Terceros
<b>6. PROYECTAR EN EL FORMATO DE LA CONCILIACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.</b>	6.1. Proyectar en el formato la conciliación de Retención en la fuente Contabilidad vs. Declaraciones Tributarias, APROBADAS Y firmadas por Grupo de Tesorería y Contabilidad.	Funcionario y/o contratista asignado Grupo de Contabilidad	Conciliación en formato
<b>7. PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN ARCHIVOS.</b>  <b>FIN</b>	7.1. Archivar y custodiar las conciliaciones de retención en la fuente en el cierre financiero de cada vigencia, conforme a lo dispuesto en el procedimiento organización archivos.	Funcionario designado del Grupo de Contabilidad.	Archivo Físico: Oficina Contabilidad

### 4. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-PR-007</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACIÓN Y CONCILIACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>Fecha: 23/Sep./2025</b>

#### 4.1. Documentos internos:

Políticas Contables de la entidad.

#### 4.2. Documentos externos:

VERSIÓN DE CAMBIOS			
Código:	Versión:	Fecha:	Motivo de la actualización:
GF-PR-007	1	23/Sep./2025	Se hace necesario ajustar la documentación en el marco del fortalecimiento institucional con el fin de alinearlos al Sistema Integrado de Gestión y el nuevo modelo por procesos de la Entidad.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORÓ	APROBÓ	REVISIÓN METODOLÓGICA	Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación
Jackeline Acero García	Dany Luz Orozco Franco Yolanda Rodríguez Roldan	Alberto Higueta Goez Claudia Jeannette Mongui Celeno Paula Natalia Castellanos Sierra Liliana Sandoval Casallas	Santiago Campo Victoria
Profesional Especializado 2028-12 Dirección Administrativa y Financiera	Directora Administrativa y Financiera. Coordinadora Grupo Contabilidad	Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo de la Oficina Asesora de Planeación.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 22/09/2025	Fecha: 22/09/2025	Fecha: 22/09/2025	Fecha de Aprobación: 23/09/2025